



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, en los términos que enseguida exponemos.

### OBJETO DE LA PRESENTE

Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, ante la desaparición del Fondo de Desastres Naturales, implemente un mecanismo de apoyo financiero para atender las necesidades de la población afectada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por el fenómeno natural ocurrido el lunes 17 de mayo de este año y contribuir a la reparación de los daños materiales sufridos en su patrimonio.

### CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las premisas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual Legislatura, ha sido la de fungir permanente como gestor de las problemáticas y necesidades prioritarias de la sociedad que aquí representamos.

Como es del conocimiento público, al filo de la media noche del lunes 17 de mayo, azotó a Nuevo Laredo una fuerte tormenta la cual se prolongó hasta la madrugada del siguiente día, con vientos de hasta 150 kilómetros por hora, lo que provocó



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

graves destrozos en la ciudad, la afectación del suministro de energía eléctrica, la caída de espectaculares y techos, así como severas inundaciones que han provocado que miles de familias pierdan su patrimonio. Hasta el día de ayer casi la mitad de la población de ese municipio estaba sin luz, sin agua potable e incomunicada.

Este fenómeno natural ha dejado damnificadas a miles de familias que han sido desalojadas de sus hogares a causa de las inundaciones en diversos sectores, y aunque tanto el Ayuntamiento de Nuevo Laredo como el Gobierno del Estado han implementado operativos emergentes que están apoyando a las personas afectadas, estos son insuficientes en virtud de que los daños son sumamente cuantiosos, por lo que se requiere el apoyo decidido del Gobierno Federal para que declare zona de desastre a ese municipio y disponga de manera inmediata los recursos necesarios para ayudar a reparar los daños materiales a quienes han perdido su patrimonio y han quedado en situación de vulnerabilidad.

Es lamentable que en meses recientes el Gobierno Federal haya desaparecido de forma arrebatada e insensible al FONDEN, con pleno conocimiento de que era indispensable para atender este tipo de siniestros y catástrofes, como los incendios forestales que acabaron recientemente con miles de hectáreas en la región montañosa de Miquihuana, Bustamante y Jaumave, en donde era fundamental contar con los recursos y el apoyo que se derivaban de ese fondo.

El FONDEN, era un instrumento de apoyo financiero enfocado en proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia con el objetivo de responder de manera inmediata a las necesidades de la población afectada por un fenómeno natural y contribuir a la reparación de los daños sufridos.

Hoy nuevamente nos enfrentamos a un suceso que hace evidente y deja al descubierto el grave error y la irresponsabilidad en que incurrió el gobierno federal al desaparecer al FONDEN, a pesar de que se señaló reiteradamente que la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

desaparición de este mecanismo significaría dejar sin protección a la población de escasos recursos que generalmente son los que más sufren las consecuencias devastadoras de los fenómenos naturales, como este que acaba de presentarse en Nuevo Laredo.

Cuántas necesidades, tragedias, siniestros y catástrofes tendremos que sufrir la sociedad para que el gobierno central acepte que fue un grave error haber desaparecido los fondos y fideicomisos que, como el FONDEN, tenían un propósito benéfico y necesario en apoyo de millones de mexicanas y mexicanos.

Por culpa de las malas decisiones del gobierno de la Cuarta Transformación, hoy crece la inmensa lista de personas abandonadas a su suerte por este, y no dudamos que con la indiferencia y el silencio que se comportaron con las víctimas de la línea 12 del metro en la Ciudad de México, así lo vayan a hacer con las y los afectados de Nuevo Laredo.

Si ya no hay FONDEN, qué les va a decir o cómo les va a responder el Gobierno Federal a las familias que pasarán los próximos meses o años sin un techo donde dormir; a las miles de personas que perdieron sus vehículos y que eran su fuente de trabajo, a quienes hoy tiene destruida su casa y perdieron sus muebles, sus enceres y todo su patrimonio.

Esperemos que en atención a este importante llamado y ante el clamor de la gente en desgracia que hay en estos momentos en Nuevo Laredo, no vaya a salir el Gobierno Federal con apoyos insignificantes de austeridad republicana, cuando cuenta con todos los miles de millones de pesos que agarró con la desaparición de los fondos y fideicomisos para contribuir a reparar los daños sufridos en su justa dimensión, porque tenemos una sociedad que tiene memoria y que tiene dignidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por eso apelamos a la sensibilidad y responsabilidad del Gobierno Federal para que implemente un mecanismo de apoyo emergente y destine los recursos necesarios para ayudar a la gente más afectada de Nuevo Laredo a recuperarse y a reparar los daños que han sufrido por este fenómeno natural que ha dejado a muchas familias desamparadas, para que así no le deje toda la responsabilidad al Ayuntamiento y al Gobierno estatal, ya que en mayor medida es responsabilidad de la federación contribuir al respecto en virtud de la desaparición del FONDEN.

### **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

### **CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, ante la desaparición del Fondo de Desastres Naturales, implemente un mecanismo de apoyo financiero para atender las necesidades de la población afectada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por el fenómeno natural ocurrido el lunes 17 de mayo de este año y contribuir a la reparación de los daños materiales sufridos en su patrimonio.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ATENTAMENTE

  
DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR

  
DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ  
GARCÉS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



DIP. MANUEL CANALES BERMEA



DIP. HÉCTOR ESCOBAR  
SALAZAR

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA  
AGUIAR



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE  
COSS



DIP. JAVIER ALBERTO GARZA  
FAZ



DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE  
LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ  
ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ



DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ  
AZCÁRRAGA



DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ  
CORREA

DIP. ALBERTO LARA  
BAZALDÚA



DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA  
PINEDA



DIP. KARLA MARÍA MAR  
LOREDO



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

  
DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS  
CORRAL

  
DIP. IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL SÁNCHEZ

  
DIP. ABIGAIL GARCÍA TREVIÑO

  
DIP. ALFREDO AGUIÑAGA

VANZZINI

Hoja de firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, ante la falta del Fondo de Desastres Naturales, implemente un mecanismo de apoyo financiero para atender las necesidades de la población afectada en Nuevo Laredo Tamaulipas por el fenómeno natural ocurrido el lunes 16 de mayo de este año y contribuir a la reparación de los daños materiales sufridos en su patrimonio.